

SESION EXTRAORDINARIA Nº 118 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 14 de Diciembre de 2018, siendo las 15:38 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 118 del Concejo Municipal, Presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe **GERÓNIMO MARTINI GORMAZ** Secretario Municipal. Los Directores asistentes son los siguientes: Juan Astudillo Administrador Municipal, Oscar Contreras Director de la Secretaría de Planificación; Guillermo Ibáñez Director de Obras Municipales, Víctor Zúñiga Director de Control, Jonathan Fernández Director de Desarrollo Comunitario.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISES AVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

TABLA:

I.- Aprobación y observación a Actas

II.- CUENTA ALCALDE

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- Acuerdo para Aprobar Presupuesto Municipal 2019.

Alcalde Miguel Araya: Se da por iniciada la sesión

En Tabla: en el Punto I APROBACIÓN Y OBSERVACIÓN A ACTAS: No hay.

Punto II CUENTA ALCALDE: Solo hacer la invitación al Concejo Municipal hoy día, a la actividad de la cena de los Funcionarios de Salud, que se va a realizar en el Rodeo, en el Liceo A 131, a las 20:00 horas, están cordialmente invitados.

Punto III TABLA ORDINARIA: Acuerdo para Aprobar Presupuesto Municipal 2019, solo hacer un resumen, que hubieron seis o siete reuniones de trabajo, hemos tomado dos votaciones en las que se ha producido un empate, por lo tanto hoy día vamos a someter por tercera vez y última la votación del presupuesto municipal, donde los concejales ya tienen todos los antecedentes y sometemos a votación.



GASTOS 2019

CUENTA	DENOMINACIÓN	Centro de Costo	PROYECCIÓN
21	Asignaciones Presupuestarias		23.857.124.853
21.01	C x P Gastos en Personal		5.374.459.853
21.01.001	Personal de Planta		2.278.817.927
21.01.001.001	Sueldos y Subsistencias		1.761.416.865
21.01.001.001.001	Sueldos base		1.761.416.865
21.01.001.001.002	Asignación de Antigüedad		46.705.207
21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra n, de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280*		57.637.770
21.01.001.003	Ajustación Presupuestaria		56.637.276
21.01.001.003.001	Ajustación preventiva		115.280.361
21.01.001.007	Ajustación del D.L. N° 3.561 de 1981		115.280.361
21.01.001.007.001	Ajustación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551 de 1981*		1.637.706.065
21.01.001.007.003	Bonificación Art. 39 D.L. N° 3.551 de 1981*		821.100.264
21.01.001.009	Asignaciones Especiales		1.507.700
21.01.001.009.005	Ajustación Art. 1, Ley N° 19.529*		19.104.103
21.01.001.014	Ajustación de Perdida de Caja		60.710.000
21.01.001.016.001	Ajustación por Perdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883*		562.681
21.01.001.016.014	Ajustación		559.583
21.01.001.016.001.001	Incentivo Preventivo, Art. 2, D.L. 3501 de 1980*		20.523.321
21.01.001.016.002	Bonificación Consideratoria de Salud, Art. 31, Ley N° 18.568*		101.452.000
21.01.001.016.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675*		37.041.003
21.01.001.016.004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675*		78.543.247
21.01.001.016.099	Otras Ajustaciones Compensatorias*		205.200
21.01.001.017	Ajustaciones Sustitutivas		34.873.646
21.01.001.017.001	Ajustación Unica, Art. 4, Ley N° 18.717*		7.110.000
21.01.001.019	Ajustación de Responsabilidad Directa		21.000.000
21.01.001.019.001	Ajustación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N° 20.008*		16.761.409
21.01.001.019.002	Ajustación de Responsabilidad directa		4.255.501
21.01.001.022	Compromiso basado Juntacion del Desempeño		1.474.200
21.01.001.025	Ajustación Artículo 1º Ley N° 19.112		125.230.000
21.01.001.026.001	Ajustación Especial Profesionales Ley N° 15.076, (otro a), Art. 1º, Ley N° 19.112*		1.757.304
21.01.001.099.001	Otras Ajustaciones*		1.757.304
21.01.002	Ajustación del Empleador		1.683.963
21.01.002.001	Ajustación del Empleador		40.000.000
21.01.002.002	Otros Colaboradores Previsionarios		29.776.000
21.01.003	Ajustaciones por Desempeño		75.000.456
21.01.003.001	Desempeño Institucional		177.000.501
21.01.003.001.001	Ajustación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008*		60.517.000
21.01.003.002	Desempeño Colectivo		60.517.000
21.01.003.002.001	Ajustación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008*		60.517.000
21.01.003.003	Romances ademas Variables		144.410.000
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios		154.410.000
21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País		10.050.000
21.01.005	Ajustaciones y Bonos		55.000.000
21.01.005.001	Ajustaciones		1.300.000
21.01.005.001.001	Ajustación de Fiestas Patrias *		2.000.000
21.01.005.001.002	Ajustamiento de Navidad *		5.386.459
21.01.005.002	Bono de Escalafón		5.676.072
21.01.005.003	Bonos Especiales		73.475.101
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual *		1.000.000
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escalafón		1.000.000
21.02	Prestación Comprita		1.000.000
21.02.001.001	Sueldos y Subsistencias		597.451.704
21.02.001.001.001	Sueldos base		205.710.000
21.02.001.002	Ajustación de Antigüedad		308.140.000
21.02.001.002.002	Ajustación de Antigüedad, Art. 97, letra n, de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280*		4.400.173
21.02.001.003	Ajustación Profesional		4.400.173
21.02.001.003.001	Ajustación del D.L. N° 3.561 de 1981		4.400.173
21.02.001.009	Ajustaciones Especiales		102.514.113
21.02.001.009.005	Ajustación Art. 1, Ley N° 19.529*		31.000.316
21.02.001.013	Ajustaciones Complementarias		30.000.316
21.02.001.013.001	Incentiva Presupuestal, Art. 2, D.L. 3501 de 1980*		40.000.000
21.02.001.016	Ajustaciones de Responsabilidad		40.000.000
21.02.001.016.001	Ajustación de Responsabilidad directa		3.100.000
21.02.001.021	Compromiso basado administración de Desempeño		8.000.000
21.02.002	Ajustos del Empleador		51.105.660
21.02.002.001	Ajustos del Empleador		11.000.000
21.02.002.002	Otros Colaboradores Previsionarios		11.000.000
21.02.003	Ajustaciones por Desempeño		7.700.000
21.02.003.001	Desempeño Institucional		35.400.000
21.02.003.001.001	Ajustación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008*		35.400.000
21.02.003.002	Desempeño Colectivo		35.400.000
21.02.003.002.001	Ajustación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008*		35.400.000
21.02.003.003	Romances ademas Variables		1.000.000
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios		62.652.000
21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País		62.652.000
21.02.005	Ajustaciones y Bonos		1.050.160
21.02.005.001	Ajustaciones		50.000.000
21.02.005.001.001	Ajustamiento de Fiestas Patrias *		7.400.000
21.02.005.001.002	Ajustamiento de Navidad *		4.300.000
21.02.005.002	Bono de Escalafón		3.000.000
21.02.005.003	Bonos Especiales		2.000.000
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual *		49.760.000
21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escalafón		31.000.000
21.03	Otros Recursos		1.000.000
21.03.001	Honorarios a Socio Asociado - Personas Naturales		7.100.000
21.03.004	Reimburso de Gastos Rendidos por el Código del Trabajo		52.000.000
21.03.004.001	Estudios		51.000.000
21.03.004.002	Agencia de empleador		1.100.000
21.03.004.004	Cooperativas y socios		1.000.000
21.03.005	Sustancias y Recubrezos		1.000.000
21.03.007	Alquiler en renta		1.000.000
21.04	Obra social en Personal		1.000.000
21.02.003	Dedos y Juntas, Consultores y Consultoria		1.000.000
21.04.003.001	Datos de contrapartida		1.000.000
21.04.003.002	Gastos de consultorios y representaciones del municipio		1.000.000

21.04.003.003	Otros gastos		
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios		
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250220: PRODESAL	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250230: O.P.D.	900.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250305: Niños Buleenses	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250306: Adultos Mayores	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250404: Organizaciones Comunitarias	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250301: Semana Buleense 2019	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250306: Fiestas Patrias 2019	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250307: Aniversario Localidades	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250309: Navidad con la Comunidad	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250423: Bule Verano en el Mar 2019	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250414: Subsidios Sociales	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250409: Niños, Seguridad y Oportunidades	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	252415: Turismo	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250406: Oficina Laboral	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250407: Vivienda	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250408: Oficina de la Mujer	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250303: Madres Buleenses	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250314: Día de la Mujer	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250412: Madres Temporeras	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250419: Oficina Discapacidad	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250420: Centro Integral de la Familia	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250330: Programa Productivo	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250431: Diversidad	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250432: Asuntos Indígenas	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250433: OTEC Municipal	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250441: Oficina de Migración	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250501: Piscina Municipal	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250504: Oficina Deportes	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250507: Complejo Deportivo	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250509: Oficina de la Juventud	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250520: Asunción Retirojosa	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250501: Oficina de Cultura	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250438: Albergue	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250436: Vuelta al Colegio	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.002	Medio Ambiente: Aseo y Ornato		517.42.000
21.04.004.002	Medio Ambiente: Aseo y Ornato	280201: Caniles Municipales	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.002	Medio Ambiente: Aseo y Ornato	280202: Mantención de Áreas Verdes	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.002	Medio Ambiente: Aseo y Ornato	280203: Recuperación de Áreas Verdes	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.002	Medio Ambiente: Aseo y Ornato	280204: Programa Emergencia	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.002	Medio Ambiente: Aseo y Ornato	280205: Oficina de Manejo Sustentable	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.002	Medio Ambiente: Aseo y Ornato	280206: Reparación de Mobiliario Urbano	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.002	Medio Ambiente: Aseo y Ornato	280207: Parque Maipo	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.002	Medio Ambiente: Aseo y Ornato	280208: Higiene Ambiental y Zoonosis	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.002	Medio Ambiente: Aseo y Ornato	280209: Clínica Veterinaria	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.003	Otros Ambientes	280210: Limpieza de Acequias	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.003	Otros Ambientes		314.00.000
21.04.004.003	Otros Ambientes	265401: Construye en Norma	314.00.000
21.04.004.003	Otros Ambientes	265401: Rentas Informa a la Comunidad	314.00.000
21.04.004.004	Administración y Finanzas		11.90.000
21.04.004.004	Administración y Finanzas	240401: Renta Informa a la Comunidad	11.90.000
21.04.004.005	Planes/Proyectos		10.00.000
21.04.004.005	Planes/Proyectos	290401: Planificación 2019	10.00.000
21.04.004.005	Alcaldía - Administración		5.112.42.000
21.04.004.005	Alcaldía - Administración	220601: Alianza Pública - Privada	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.006	Alcaldía - Administración	220201: Seguridad Pública	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.006	Alcaldía - Administración	200302: Vacaciones de Invierno	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.006	Alcaldía - Administración	200303: Vacaciones de Verano	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.006	Alcaldía - Administración	200402: Desarrollo Cultural	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.006	Alcaldía - Administración	200401: Gestión Territorial	1.940.000 POR DISTRIBUIR
21.04.004.006	Alcaldía - Administración	290202: Atención al Vecino	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0	0
22.01	Alimentos y Bebidas	0	5.112.42.000
22.01.001	Para Personas	0	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.01.001	Para Personas	250438: Albergue	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.01.002	Para Animales	0	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.01.002	Para Animales	280201: Caniles Municipales	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.01.002	Para Animales	280207: Parque Maipo	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.02	Texiles, Vestuario y Calzado	0	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	250423: Bule Verano en el Mar 2019	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	250501: Piscina Municipal	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	280201: Caniles Municipales	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	280202: Mantención de Áreas Verdes	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	280203: Recuperación de Áreas Verdes	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	280204: Programa Emergencia	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	280205: Oficina de Manejo Sustentable	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	280206: Reparación de Mobiliario Urbano	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	280207: Parque Maipo	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	280208: Higiene Ambiental y Zoonosis	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	280209: Clínica Veterinaria	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.02.003	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	280210: Limpieza de Acequias	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.02.003	Calzado	0	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.02.003	Calzado	280202: Mantención de Áreas Verdes	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.02.003	Calzado	280203: Recuperación de Áreas Verdes	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.02.003	Calzado	280204: Programa Emergencia	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.03	Combustibles y Lubricantes	0	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.03.001	Putas Vehiculares	0	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.03.001	Putas Vehiculares	280103: Mantención de Vehículos Municipales	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.04	Materiales de Oficina o Consumo	0	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.04.001	Materiales de Oficina	0	49.960.000
22.04.001	Materiales de Oficina	220102: Gestión Administración	49.960.000
22.04.001	Materiales de Oficina	250220: PRODESAL	500.000
22.04.003	Productos Químicos	0	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.04.003	Productos Químicos	280501: Piscina Municipal	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.04.004	Productos Farmacéuticos	250607: Complejo Deportivo	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.04.004	Productos Farmacéuticos	290431: Diversidad	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.04.004	Productos Farmacéuticos	250507: Complejo Deportivo	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.04.004	Productos Farmacéuticos	280207: Parque Maipo	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.04.004	Productos Farmacéuticos	280209: Clínica Veterinaria	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.04.005	Materiales y Utiles Quirúrgicos	0	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.04.005	Materiales y Utiles Quirúrgicos	250501: Piscina Municipal	1.940.000 POR DISTRIBUIR
22.04.005	Materiales y Utiles Quirúrgicos	280209: Clínica Veterinaria	1.940.000 POR DISTRIBUIR

22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	1.710.700
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	280203: Recuperación de Áreas Verdes	1.710.700
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	280208: Higiene Ambiental y Zoonosis	5.500.000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	250438: Albergue	1.500.000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	0	1.210.000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	250239: O.P.D	700.000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	250402: Adulto Mayor	1.000.000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	250417: Centro Transitorio	1.000.000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	250426: Centro Integral de la Familia	500.000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	250435: OTEC Municipal	1.000.000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	250441: Oficina de Migración	1.000.000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	260501: Plaza Municipal	1.500.000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	250507: Complejo Deportivo	1.000.000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	280201: Canales Municipales	1.000.000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	280205: Oficina de Medioambiente	1.000.000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	280208: Parque Maipo	1.000.000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	280209: Higiene Ambiental y Zoonosis	1.000.000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	280209: Clínica Veterinaria	1.000.000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	250601: Oficina de Cultura	1.000.000
22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	250438: Albergue	1.000.000
22.04.008	Menú para Oficina, Casino y Otros	0	1.000.000
22.04.008	Menú para Oficina, Casino y Otros	250402: Adulto Mayor	1.000.000
22.04.008	Menú para Oficina, Casino y Otros	250415: Turismo	1.000.000
22.04.008	Menú para Oficina, Casino y Otros	250607: Complejo Deportivo	1.000.000
22.04.009	Instrumentos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0	1.714.000
22.04.009	Instrumentos, Repuestos y Accesorios Computacionales	240220: PRODCEASAL	1.000.000
22.04.009	Instrumentos, Repuestos y Accesorios Computacionales	250236: O.P.D	500.000
22.04.009	Instrumentos, Repuestos y Accesorios Computacionales	250401: Asistencial	500.000
22.04.009	Instrumentos, Repuestos y Accesorios Computacionales	250404: Organizaciones Comunitarias	500.000
22.04.009	Instrumentos, Repuestos y Accesorios Computacionales	250405: Subsistencias Sociales	500.000
22.04.009	Instrumentos, Repuestos y Accesorios Computacionales	250415: Turismo	500.000
22.04.009	Instrumentos, Repuestos y Accesorios Computacionales	250419: Oficina Discapacidad	500.000
22.04.009	Instrumentos, Repuestos y Accesorios Computacionales	250425: OTEC Municipal	500.000
22.04.009	Instrumentos, Repuestos y Accesorios Computacionales	240105: Gestión DAF	1.000.000
22.04.009	Instrumentos, Repuestos y Accesorios Computacionales	240193: Banda de Circulación	1.000.000
22.04.009	Instrumentos, Repuestos y Accesorios Computacionales	250001: Oficina de Cultura	500.000
22.04.009	Instrumentos, Repuestos y Accesorios Computacionales	200201: Comunicación Social	500.000
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	200202: Atención al Vacuno	1.000.000
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	1.000.000
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	250401: Asistencial	1.000.000
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	250426: Centro Integral de la Familia	1.000.000
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	250428: Piscina Municipal	1.000.000
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	250504: Oficina Deportes	1.000.000
22.04.011	Repetidores y Accesos para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	0	1.000.000
22.04.011	Repuestos y Accesos para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	250507: Complejo Deportivo	1.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	0	1.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	280103: Mantención de Vehículos Municipales	1.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	250301: Semana Buinense 2019	1.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	250306: Fiestas Patrias 2019	1.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	250423: Buin, Verano en el Mar 2019	1.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	250428: Turismo	1.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	240140: OTEC Municipal	1.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	250501: Piscina Municipal	1.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	250504: Oficina Deportes	1.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	250507: Complejo Deportivo	1.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	280202: Recuperación de Áreas Verdes	1.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	280203: Recuperación de Áreas Verdes	1.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	280205: Reparación de Mobiliario Urbano	1.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	280207: Parque Maipo	1.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	280210: Limpieza de Aequías	1.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	280212: Mantención del Alumbrado Público	1.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	270102: Gestión Transito	1.000.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	250438: Albergue	1.000.000
22.04.013	Equipos Móviles	0	1.000.000
22.04.013	Equipos Móviles	250504: Oficina Deportes	1.000.000
22.04.013	Equipos Móviles	250507: Complejo Deportivo	1.000.000
22.04.013	Equipos Móviles	270102: Gestión Transito	1.000.000
22.04.014	Prod. Elaborados de cuero, caucho y plásticos	240102: Gestión DAF	1.000.000
22.04.014	Prod. Elaborados de cuero, caucho y plásticos	0	1.000.000
22.04.015	Productos Agrícolas y forestales	280202: Mantención de Áreas Verdes	1.000.000
22.04.015	Productos Agrícolas y forestales	0	1.000.000
22.04.015	Productos Agrícolas y forestales	250507: Complejo Deportivo	1.000.000
22.04.015	Productos Agrícolas y forestales	280203: Recuperación de Áreas Verdes	1.000.000
22.04.999	Otros	0	1.000.000
22.04.999	Cáncs	280201: Canales Municipales	1.000.000
22.05	Servicios Básicos	200402: Desarrollo Cultural	1.000.000
22.05.001	Educación	6	1.000.000
22.05.001.001	Independencias Municipales	0	1.000.000
22.05.001.001	Independencias Municipales	240102: Gestión DAF	1.000.000
22.05.001.002	Otros parques, jardines y áreas verdes	0	1.000.000
22.05.002.002	para parques, jardines y áreas verdes	240102: Gestión DAF	1.000.000
22.05.002	Gas	280202: Mantención de Áreas Verdos	1.000.000
22.05.002	Gas	0	1.000.000
22.05.003	Gas	249102: Gestión DAF	6.000.000
22.05.003	Gas	250501: Piscina Municipal	7.000.000
22.05.004	Correo	250438: Albergue	1.000.000
22.05.004	Correo	0	1.000.000
22.05.005	Telefonia Fija	300102: Gestión J.P.L.	300.000
22.05.005	Telefonia Fija	240102: Gestión DAF	300.000
22.05.006	Telefonia Celular	240102: Gestión DAF	50.000
22.05.007	Acceso a Internet	249102: Gestión DAF	50.000
22.05.007	Acceso a Internet	0	50.000
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	240102: Gestión DAF	1.000.000
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	0	1.000.000
22.06	Mantenimiento y Reparación de Edificios	240102: Gestión DAF	1.000.000
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificios	0	1.000.000
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificios	240102: Gestión DAF	1.000.000
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	240102: Gestión DAF	1.000.000
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	1.000.000
		280103: Mantención de Vehículos Municipales	1.000.000



24.01.001	Fonetto de Emergencia	0	21.500.000
24.01.001.001	Emergencias Sociales	0	21.500.000
24.01.001.001.001	Otros Servicios	280204: Programa Emergencia	21.500.000
24.01.002	Educación - Personas Jurídicas Privadas	0	720.000.000
24.01.002.001	Educación - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1.3063-80 *	0	720.000.000
24.01.002.001	Educación - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1.3063-80 *	0	231.500.000
24.01.003	Salud - Personas Jurídicas Privadas	280402: Subvenciones	230.000.000
24.01.003.002	Salud - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L N°1.3.063/80 fondos externos	0	7.000.000.000
24.01.003.002	Salud - Personas Jurídicas Privadas 13 DFL N°3063-80 fondos externos	0	7.000.000.000
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	240102: Gestión DAF	7.000.000.000
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	0	50.000.000
24.01.005	Otros Pymes/Jurídicas Privadas	290402: Subvenciones	50.000.000
24.01.005	Otros Pymes/Jurídicas Privadas	0	95.000.000
24.01.005	Otros Personas Jurídicas Privadas 138	0	95.000.000
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales *	290402: Subvenciones	95.000.000
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales 138	0	20.000.000
24.01.008	Premios y Otros	250401: Asistencial	20.000.000
24.01.008	Premios y Otros 138	0	10.000.000
24.01.008	Premios y Otros 139	250301: Semana Buinense 2019	10.000.000
24.01.008	Premios y Otros 140	250306: Fiestas Patrias 2019	10.000.000
24.01.008	Premios y Otros 141	250309: Navidad con la Comunidad	10.000.000
24.01.008	Premios y Otros 142	250423: Buin Verano en el Mar 2019	10.000.000
24.01.008	Premios y Otros 144	250406: Oficina Laboral	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 145	250408: Oficina de la Mujer	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 146	250502: Museo Buriusness	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 147	250514: Museo de la Mujer	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 148	250412: Museo Tercoperares	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 149	250419: Oficina Discapacidad	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 150	250430: Fomento Productivo	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 151	250432: Asuntos Indígenas	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 152	250435: OTEC Municipal	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 153	250441: Oficina de Migración	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 154	250501: Piscina Municipal	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 155	250503: Oficina Deportes	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 156	250507: Oficina Deporte	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 157	250620: Asuntos Religiosos	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 158	250424: Becas Educación Superior	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 159	250503: Bebas Deportivas	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 160	250440: Becas Edu. Básica y Media	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 161	250501: Piscina Municipal	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 162	250501: Adulto Mayor	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 163	250501: Piscina Municipal	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 164	250436: Vuelta al Colegio	1.000.000
24.01.008	Premios y Otros 165	250504: Padres Buriusness	1.000.000
24.01.009	Otras Transferencias al Sector Privado *	200402: Desarrollo Cultural	1.000.000
24.01.009.001	Otras Transferencias, Subvenciones	0	10.000.000
24.01.009.001	Otras Transferencias, Subvenciones	0	10.000.000
24.01.009.004	Aporte al Bienestar Sector Salud de la CDS del Bum	260402: Subvenciones	10.000.000
24.01.009.004	Aporte al Bienestar Sector Salud de la CDS del Bum	0	14.000.000
24.02	A Otras Entidades Públicas	290402: Subvenciones	10.000.000
24.03.002	Otros Servicios de Salud *	0	1.700.000.000
24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes *	0	1.100.000
24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes 138	0	1.100.000
24.03.080	A las Asociaciones *	240102: Gestión DAF	1.100.000
24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades *	0	25.000.000
24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades 138	0	25.000.000
24.03.080.002	A Otras Asociaciones *	240102: Gestión DAF	15.000.000
24.03.080.002	A Otras Asociaciones 138	0	11.000.000
24.03.090	Al Fondo Comunal Municipal "Pervias de Circulación"	240102: Gestión DAF	11.000.000
24.03.090.001	Aporte Año Vinculif	0	1.500.000.000
24.03.090.001	Aporte Año Vinculif 138	0	1.500.000.000
24.03.092	Al Fondo Comun Municipal Afutias *	240102: Gestión DAF	1.500.000.000
24.03.092.001	Art. 14. N° 6 Ley N° 18.695 *	0	73.300.000
24.03.092.001	Art. 14. N° 6 Ley N° 18.695 138	0	21.300.000
24.03.092.002	Multas G 50%	0	23.000.000
24.03.092.002	Multas TAG 50%	0	34.000.000
24.03.109	A Otras Municipalidades	240102: Gestión DAF	34.000.000
24.03.109.001	RIMNP Multas 80% Otras Comunas	0	105.300.000
24.03.109.001	RIMNP Multas 80% Otras Comunas	0	70.400.000
24.03.109.002	RIMNP Multas 30% Otras Comunas	240102: Gestión DAF	70.400.000
24.03.109.002	RIMNP Multas 30% Otras Comunas	0	34.000.000
25	C y P Internas al Fisco	240102: Gestión DAF	34.000.000
25.01	Impuestos	0	1.000.000
25.01	Impuestos	240102: Gestión DAF	1.000.000
25.01	Impuestos	0	1.000.000
26.01	Devoluciones	240102: Gestión DAF	1.000.000.000
26.02	Compensaciones por Daños a Terceros vía a la Propiedad	290102: Gestión SECPCLA	1.000.000.000
26.02	Compensaciones por Daños a Terceros vía a la Propiedad	0	400.000.000
26.04	Aplicación Fondos de Terceros	310102: Gestión Jurídica	400.000.000
26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Peñadas *	0	1.100.000
26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Peñadas 138	0	1.100.000
27	C y P Adquisición de Activos no Financieros	240102: Gestión DAF	1.100.000
27.01	Trenes	0	12.000.000
27.01	Trenes	0	12.000.000
27.05	Maquinaria y Equipo	220102: Gestión Administración	12.000.000
29.05.001	Maquinaria y Equipo de Oficina	0	1.400.000
29.05.001	Maquinaria y Equipo de Oficina	0	1.400.000
29.05.001	Maquinaria y Equipo de Oficina	270102: Gestión Trámite	1.400.000
29.05.002	Maquinaria y Equipo para la Producción	240102: Gestión DAF	1.400.000
29.05.002	Maquinaria y Equipo para la Producción	0	7.333.600
29.05.002	Maquinaria y Equipo para la Producción	280203: Recuperación de Áreas Verdes	7.333.600
29.05.002	Maquinaria y Equipo para la Producción	280210: Limpieza de acopios	7.333.600
29.05.999	Otros	0	2.000.000
29.07	Programas Informáticos	200201: Comunicación Social	2.000.000
29.07.001	Programas Computacionales	0	1.000.000
29.07.001	Programas Computacionales	0	1.000.000
29.07.001	C y P Internas de Inversión	250407: Vivienda	1.000.000
31.02	Proyectos	0	16.000.000
31.02.002	Consultoría	0	16.000.000
31.02.002.006	CONSULTORIAS ANG 2018	0	20.000.000
31.02.002.006.001	Consultorías SECPCLA	0	20.000.000
31.02.002.006.001	Consultorías SECPCLA	290102: Gestión SECPCLA	20.000.000
31.02.004.007	PROYECTOS ANG 2016	0	138.000.000
31.02.004.007.021	Ejecución Sanamiento de Agua Potable y Obras Materiales	0	21.000.000
31.02.004.007.021	Ejecución Sanamiento de Agua Potable y Obras Materiales	290102: Gestión SECPCLA	21.000.000
31.02.004.009	PROYECTOS ANG 2018	0	138.000.000

31.02.004.009.001	Asesoria Técnica Proyectos de Medio Ambiente Comuna de Buin	290102: Gestión SECPLA	1.410.000
31.02.004.009.002	Mejoramiento de Pavimentos Multicanchas de Buin	290102: Gestión SECPLA	1.203.000
31.02.004.009.003	Rep. de Viales, Verriles y Esp. Públicos, Valdivia de Paine y Viluco	290102: Gestión SECPLA	215.000.000
31.02.004.009.004	Permanencia de Arbol Viales y Esp. Públicos, Diversos Sectores de la Comuna	290102: Gestión SECPLA	2.100.000
31.02.004.010	PROYECTOS AÑO 2010		5.000.000
31.02.004.010.001	Apoyo a Ongs, Comunidades y Espacios Públicos	501000: JUNAEB	50.000.000
31.02.004.010.001	Apoyo a Ongs, Comunidades y Espacios Públicos	290102: Gestión DIMAAO	50.000.000
32	C x P Transferencias de Capital	0	0
33.03	A Otras Entidades Públicas	0	100.000.000
33.03.001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	100.000.000
33.03.001.001	Programa Pavimentos Participativos	0	100.000.000
33.03.001.001	Programa Pavimentos Participativos	290102: Gestión SECPLA	100.000.000
34	C x P Servicio de la Deuda	0	1.861.150.000
34.07	Deuda Fiscales	0	1.861.150.000
34.07	Donda Fiscales	240102: Gestión DAF	1.860.000.000
35	Saldo Final del Caja	0	700.000.000
	Saldo Final de Caja	240102: Gestión DAF	200.000.000

Concejal Hernán Henríquez: Vengo recién llegando.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBA, alcalde con los mismos fundamentos del día de ayer en el Concejo municipal.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde, en primer lugar quisiera hacer dos aclaraciones, yo ayer me retire antes de que empezara la reunión y le manifesté a usted que me retiraba porque tenía que ir al médico, tengo aquí la receta, porque haciendo memoria cuando me retire, un colega manifestó que estaba haciendo yo faltas a la probidad, por el hecho de retirarme, entonces yo le quiero entregar esto para que le saque la fotocopia, son los originales y quisiera preguntar ¿Quién fue? pero quien haya sido, porque lo dijo en la reunión y no me quise devolver porque considere que fue una deslealtad del que lo dijo, y creo que si se escucha el audio se puede ver claramente quien fue el que lo dijo y creo que eso no se hace dentro de los colegas, en la circunstancia que lo hablé antes de retirarme, eso lo considero que es una deslealtad, yo me he callado algunas cosas, que también he sido manifestado y culpabilizado de algo que yo no he cometido, pero bueno en vista de eso tendré que ver de acuerdo al audio que solicité hace tiempo atrás al Secretario, lo voy a hacer efectivo para ver las situaciones que puedan haber ocurrido, eso me molestó bastante, yo considero que no corresponde, pero aboquémonos definitivamente a la votación, en realidad analizando algunas situaciones, de acuerdo al reglamento de las votaciones y especialmente en el Artículo 81, que el concejo dice, podrá aprobar presupuesto debidamente financiado, correspondiéndole al jefe de la Unidad encargada del Control o el funcionamiento que cumpla esas tareas, la obligación de representar mediante un informe los déficit que advierte el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados entre otras causas de demandas judiciales y las deudas con proveedores y empresas de servicios de entidades públicas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual, para estos efectos el concejo deberá examinar el programa de ingresos y gastos introduciendo las modificaciones correlativas a lo que hubiese a lugar y atribuciones del alcalde, dentro del artículo 81, cabe votar el sí o el no, por las situaciones, pero viendo todas estas situaciones y la molestia que tengo por la situación que señalaba anteriormente y lo que manifesté ayer hoy día mi voto va a ser de **RECHAZO** al presupuesto.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBA, con los argumentos que di anteriormente.

Concejal Patricio Silva: Aprueba, ¿debo decir la anterior argumentación?

Concejal Patricio Silva: Por lo tanto yo **RECHAZO**, con los mismos argumentos de la votación y que sobre todo que esta el presupuesto desfinanciado.

Juan Astudillo: Secretario Municipal, disculpe, para evitar cualquier vicio durante la votación, el Concejal Silva manifestó que aprobaba y después dijo que rechazaba,

Concejal Patricio Silva: No, yo rechazo.

Sr. Juan Astudillo: Para que le pregunte nuevamente y confirme.

Concejal Patricio Silva: Rechazo, rechazo, rechazo, ¿quieres más?

Gerónimo Martini: Concejal, para que quede claro que hubo un lapsus, en el que dijo apruebo, pero se entiende.

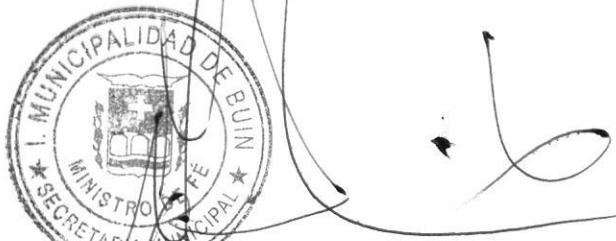
Concejal Marcelo Álvarez: **RECHAZA**, con los mismos argumentos del concejo pasado y dejo copia de los mismos argumentos acá para que queden en el acta y eso no más.

Concejal Moisés Ávila: RECHAZA, con los mismos argumentos de la primera instancia y a su vez como lo hicimos en la votación del día de ayer.

Alcalde Miguel Araya: Yo APRUEBO.

Alcalde Miguel Araya: Solo agradecer primero que nada a todo mi equipo por este tremendo presupuesto, un presupuesto que se ajusta a la realidad del año 2015, hemos escuchado a los concejales, hemos resuelto hacer los ajustes para no tener un presupuesto inflado ni maquillado como venía desde todas las administraciones anteriores, hemos hecho un tremendo esfuerzo, hemos bajado la deuda de una manera impresionante hemos percibido muchos más ingresos y eso a mí me tiene muy tranquilo, solamente me extraña que hoy día que hay un gobierno diferente, antes todos aprobábamos el presupuesto a pesar de que siempre ha estado desfinanciado, porque es una deuda estructural que viene por años, pero los concejales que venimos de los períodos antiguos los aprobábamos siempre, porque poníamos el norte, los gobiernos estamos para apoyar y ponernos de lado de las personas, así que agradezco a los dos concejales que me apoyaron que es el señor Salinas y el señor Sánchez, agradezco nuevamente al equipo del personal porque sé que es un gran trabajo detrás de esto, y por fin después de muchos años de gobiernos comunales se ha hecho de aterrizar un presupuesto y llevarlo a la realidad, especialmente a Viviana Vargas, ella sabe más que nadie la historia de este municipio, de cómo han sido todos estos años desfinanciados en mayores cantidades y que nosotros a pesar de que resolvimos aterrizarlo a una realidad, donde un 10% es un margen mínimo de financiamiento, y tan solo al escuchar eso, no quisimos seguir inflándolo y la lógica sería subir de los veintisiete mil ochocientos millones de pesos del año pasado, haber subido un 10%, que era lo que se hacía normalmente en todos los gobiernos anteriores, nosotros sin embargo lo bajamos de veintisiete mil ochocientos a veintitrés mil ochocientos, entonces eso es una señal tremenda de que estamos haciendo un trabajo responsable y ordenado, y que de acuerdo a los flujos que vamos a ir recibiendo obviamente vamos a ir pidiendo las modificaciones correspondientes para poder ir inyectándole a cada departamento que necesite, porque de verdad estamos un tremendo sacrificio político obviamente al tener menos presupuesto.

Se cierra la sesión siendo las 16:08 horas



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/jfl.